

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 12 de marzo de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html#toc-convocatoria-de-subvenciones-2023-2024>

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga por la que se modifica **la Resolución de 29 de noviembre de 2023** de concesión de subvenciones públicas, convocadas mediante la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo para incentivar el programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, del siguiente expediente:

- 29/2023/PE/00063 → AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo
Cristina Moreno Guerrero



Avenida de Juan XXIII, nº 82.
29006. Málaga.

Teléfono: 955063910

CRISTINA GUERRERO MORENO		12/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAZC2YY3Y23U6AXAUMT9PFFACEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	